



AYUNTAMIENTO DE ROBLEDILLO DE LA VERA

ANUNCIO de 9 de mayo de 2022 sobre aprobación inicial del proyecto de reparcelación que afecta a la Unidad de Ejecución n.º 3 de las Normas Subsidiarias. (2022080578)

Con fecha de 3 de mayo de 2022, el Pleno de la Corporación municipal de Robledillo de la Vera (Cáceres), ha acordado la ratificación del Decreto de Alcaldía 4/2015, de 2 de febrero, por el que se aprobó inicialmente el Proyecto de reparcelación que afecta a la Unidad de Ejecución n.º 3 de Robledillo de la Vera. Lo que se hace público, por plazo de 20 días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149.4.a) del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, para que a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura pueda ser examinado en el Ayuntamiento, y puedan formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Robledillo de la Vera, 9 de mayo de 2022. La Alcaldesa, MARTA MARTÍN FABIÁN.

• • •

